



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. -----

CERTIFICA: Haber tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, en la que se encuentra el ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS (02-2,026), celebrada el día miércoles once de febrero del año dos mil veintiséis, que literalmente establece: -----

ACTA NÚMERO DOS GUIÓN DOS MIL VEINTISEIS (02-2026). DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. En el Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, siendo las diez horas del día miércoles once de febrero del año dos mil veintiséis, reunidos en el Salón Municipal, nos encontramos las siguientes personas: Alcalde Municipal, Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, El Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos; con el objeto de celebrar la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, DEL AÑO 2026, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2028**, del Municipio de San Pedro Ayampuc, Departamento de Guatemala, por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número necesario, contando con la presencia de las personas siguientes: Alcalde Municipal Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Secretario Municipal, Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Representante del Concejo Municipal, Rosaura Oscal Peinado, Síndico Municipal Primero;



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

REPRESENTANTES DE LAS REGIONES: REGIÓN UNO: Aldea San José Nacahuil, Cuarto Cantón de la Aldea San José Nacahuil, Aldea Petacá, Aldea El Guapinol, Aldea Lo De Reyes, Aldea Los Achiotos, Colonia Altos de Santa María, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista Sector 4 y 6, Aldea El Carrizal. **Representados por:** Juan Rosales, Vilma Ondina Murillo Salgado. **REGIÓN DOS:** Aldea la Labor Vieja, Aldea San Antonio El Ángel, Aldea San Rafael Los Vados, Colonia La Leyenda, Sector 2, Cabecera Municipal, Colonia Altos de Santa María Sector I, Cantón Las Quebraditas, Colonia Llanos de Santa María Sector I, Colonia Llanos de Santa María Sector II Y III. **Representados por:** Aylin Ruby Oliva Fuentes de López, Marco Antonio Rax, Marta Rafaela López Tax. **REGIÓN TRES:** Sector La Viña, Colonia Brisas de San Pedro, Brisas de San Pedro Sector 1, Colonia San Luis Buena Vista, Colonia San Luis Buena Vista, Sector Las Granjas, Colonia La Leyenda Sector 2, Calle de "Hugo Chillón", Colonia Los Reyes, Cantón Los Suretes, Colonia Juan Gerardi, Colonia Planes y Vistas de San Luis Sector 1, 2, 3. **Representados por:** Víctor Manuel Hernández, Tereso Páiz López, Mynor Orlando Donis García. **REGIÓN CUATRO:** Colonia Lomas de San José Sector 1, Manzana "N", Colonia Lomas de San José Sector 2, Colonia Lomas de San José Sector 3, Colonia Rio Azul, Colonia Altos de Lo de Reyes, Colonia Altos de Lo de Reyes Sector 2, Colonia Las Villas, Aldea la Lagunilla, Aldea El Tizate, Cantón Pueblo Nuevo. **Representados por:** Lisbeth Paola Bravo Mejía de Girón. **REGIÓN CINCO:** Colonia Colinas, Colonia El Carmen, Asentamiento Prados de la Lagunilla, Aldea El Pinalito, Cantón El Centro, Urbanización Julieta, Asentamiento la Bendición, Aldea El Hato, Colonia El Guayabo, Colonia La Leyenda, Sector 1, Colonia San Luis, Sectores 1, 2, 3 y el Esfuerzo. **Representados por:** Andy Francisco Rodas Mazariegos, Telma García Recinos de Macario. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES CONVOCADOS A PARTICIPAR:** Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Federico Carrera; Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social, Lidia Lisseth Girón Pérez;



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Evelia Antonieta Paredes Peinado; Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, José Rufino Monroy Vanegas; Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Mery Alaide Roblero Gálvez; Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Giovanni Arnoldo Ochoa Chicas. En cumplimiento de lo regulado en el artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42,43,44,45,46,47,48,49,50 y 51 del Acuerdo Gubernativo número 461-2002 reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO: BIENVENIDA**, Del Concejal Segundo Municipal, Eddy Fernando Sinay Chamalé, da las palabras de bienvenida a los presentes e indica el motivo de la segunda reunión ordinaria, agradeciendo hayan acudido a la convocatoria para estar presentes en dicha reunión, en la cual se tratarán temas de suma importancia para el desarrollo del Municipio. **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El señor Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- da lectura de los temas de agenda a tratar siendo estos los siguientes: **1)** Informe de Gestión del Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. **2)** Aprobar la Reprogramación financiera para ceder el espacio presupuestario de la inversión 2026. **3)** Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN- en el seno del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- para el ejercicio Fiscal 2026. **4)** Presentación de la Memoria de Labores del ejercicio fiscal 2025, de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala. **5)** Proceso de Alfabetización 2026. **6)** Socialización de la herramienta de participación Ciudadana. **7)** Socialización de Información sobre Sarampión. Se somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión queda **APROBADA**. **CUARTO: DESARROLLO DE LA AGENDA: INFORME DE GESTIÓN DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-:** A cargo del Alcalde Municipal Magíster Scientae en Innovación Educativa, Nelvi Elidi Quiñonez Morales Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-;



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

agradeciendo la participación de cada uno de los presentes, inicia informando que se requiere de la formulación de solicitudes escritas dirigidas al Concejo Municipal, para darle seguimiento a los requerimientos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- y así darle el debido seguimiento, formulación propuesta y la inclusión de las mismas dentro del presupuesto municipal a ejecutar; Seguidamente comunica a los presentes sobre el proyecto en ejecución en el lugar denominado "La Carbonera" que se encuentra dentro de la Colonia Planes y Vistas de San Luis, indicando que con el uso de la calle el proyecto no avanza debido a que los vecinos no permiten que se construya completo porque necesitan libre acceso a su casa de habitación, pero es necesario que el pavimento obtenga el fraguado necesario; Asimismo señala que, en cuanto al agua potable en el Sector 1 de la Colonia La Leyenda se está realizando el aforo necesario, estableciéndose que cubre las necesidades de la comunidad y, que en el pozo de la Colonia La Leyenda, Sector 2 se perforará a más profundidad para obtener el aforo necesario del pozo y poder abastecer a la comunidad; En cuanto al tema de la educación en el municipio se están realizando diversas gestiones en apoyo a otorgar contratos de maestros y personal administrativo para que los estudiantes tengan acceso a más y mejor educación. **QUINTO: APROBAR LA REPROGRAMACIÓN FINANCIERA PARA CEDER EL ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN 2026.** a) El Presidente del COMUDE y Alcalde Municipal, hace del conocimiento del pleno que para el presente ejercicio fiscal 2026 **NO FUE APROBADO** el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y según lo establecido en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, si el presupuesto no hubiere sido aprobado por el Congreso, regirá de nuevo el presupuesto en vigencia en el ejercicio fiscal anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Congreso. b) Con base en lo anterior, se manifiesta que para el presente ejercicio fiscal 2026 seguirá rigiendo el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala,



Consejo Municipal de Desarrollo
-COMUDE-
San Pedro Ayampuc, Guatemala

“Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”; **VIGENTE PARA EL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS** en consecuencia seguirá vigente el Programa de Inversión Física, Transferencia de Capital e Inversión Financiera de obras del año 2025, dentro del cual están incluidos los siguientes proyectos:

No.	SNIP	Nombre del Proyecto 2025	Valor
1	330782	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE NACAUIL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
2	330789	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LABOR VIEJA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
3	331100	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL CARMEN, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
4	331126	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA LEYENDA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
5	331133	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA LA LABOR VIEJA HACIA ALDEA LOS VADOS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	4,551,403.00
6	331147	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,819,794.00
7	334839	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COLONIA VILLAS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,500,000.00
8	335030	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,706,278.00
9	336849	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA PETACA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,100,000.00
TOTAL, PARA EL MUNICIPIO EN EL 2025			20,677,475.00

De los cuales en el Ejercicio Fiscal 2026 ya no se solicitarán recursos provenientes del Aporte IVA-paz de la inversión 2026.

c) Por lo anteriormente expuesto, el presidente del COMUDE manifiesta a los presentes que es necesario **DESISTIR TOTALMENTE DEL ESPACIO PRESUPUESTARIO** de los siguientes proyectos:

No.	SNIP	Nombre del Proyecto 2025	Valor
1	330782	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE NACAUIL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
2	330789	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LABOR VIEJA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
3	331100	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL CARMEN, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
4	331126	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA LEYENDA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00
5	331133	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA LA LABOR VIEJA HACIA ALDEA LOS VADOS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	4,551,403.00
6	331147	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,819,794.00
7	334839	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COLONIA VILLAS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,500,000.00
8	335030	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,706,278.00
9	336849	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA PETACA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,100,000.00
VALOR DE DESISTIMIENTO TOTAL DEL ESPACIO TRIBUTARIO			20,677,475.00

d) LOS PRESENTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON EL AVAL Y AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, tomando en cuenta que se tienen a la vista las actas de desistimiento total o parcial del espacio tributario de los Consejos Comunitarios de Desarrollo correspondientes y en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 82 del decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco”; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis.

e) El Presidente del COMUDE, hace del conocimiento del pleno que se tiene a la vista la programación de proyectos para ejecutar en el ejercicio fiscal 2026, siendo los siguientes:

No.	SNIP	Nombre del Proyecto 2026	Valor
1	356962	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA BRISAS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,800,000.00
2	356878	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	3,500,000.00
3	356966	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA ALTOS DE SANTA MARIA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,800,000.00
4	356950	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA LABOR VIEJA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	4,577,475.00
5	356938	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL AGUACATE, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	5,250,000.00
6	356901	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,250,000.00
7	356926	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA LA LEYENDA SECTOR 2, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	500,000.00
TOTAL, PARA EL MUNICIPIO PARA EL 2026			20,677,475.00
Observación, el SNIP 356966 el valor total es de Q.2,831,782.00 de los cuales se financiarán con el CODEDE Guatemala Q.2,800,000.00 y con fondos propios municipales Q.31,782.00			

f) El Presidente del COMUDE, informa al pleno que según las actas presentadas por los COCODES del Municipio de San Pedro Ayampuc en los cuales manifiestan **SU AVAL Y AUTORIZACIÓN PARA LOS DESISTIMIENTOS TOTALES** anteriormente mencionados dan lugar al **ESPACIO PRESUPUESTARIO PARA LA REPROGRAMACIÓN**, por lo que se hace necesario aprobar los mismos para poder realizar las reprogramaciones de obras y poder incorporar proyectos de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con el listado siguiente:

No.	SNIP	Nombre del Proyecto	Asignado 2025	Débitos 2026	Créditos 2026	Reprogramado 2026
1	330782	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA SAN JOSE NACAHUIL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
2	330789	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA LABOR VIEJA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
3	331100	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EL CARMEN, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
4	331126	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA LEYENDA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
5	331133	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA LA LABOR VIEJA HACIA ALDEA LOS VADOS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	4,551,403.00	4,551,403.00		0.00
6	331147	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA VISTAS DE SAN LUIS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,819,794.00	1,819,794.00		0.00
7	334839	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL COLONIA VILLAS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,500,000.00	1,500,000.00		0.00
8	335030	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO POR COOPERATIVA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,706,278.00	1,706,278.00		0.00
9	336849	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA PETACA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	1,100,000.00	1,100,000.00		0.00
10	356962	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA BRISAS, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		2,800,000.00	2,800,000.00
11	356878	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON LA LAGUNA, CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		3,500,000.00	3,500,000.00
12	356966	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA ALTOS DE SANTA MARIA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		2,800,000.00	2,800,000.00
13	356950	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA LABOR VIEJA, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		4,577,475.00	4,577,475.00
14	356938	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON EL AGUACATE, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		5,250,000.00	5,250,000.00
15	356901	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA RIO AZUL, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		1,250,000.00	1,250,000.00
16	356926	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL COLONIA LA LEYENDA SECTOR 2, SAN PEDRO AYAMPUC, GUATEMALA	0.00		500,000.00	500,000.00
TOTAL, PARA EL MUNICIPIO EN EL 2026			20,677,475.00	20,677,475.00	20,677,475.00	20,677,475.00
Observación, el SNIP 356966 el valor total es de Q.2,831,782.00 de los cuales se financiarán con el CODEDE Guatemala Q.2,800,000.00 y con fondos propios municipales Q.31,782.00						

g) Enterado El Honorable pleno del Consejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, **ACUERDA: I) APROBAR Y AVALAR LOS DESISTIMIENTOS TOTALES PARA CEDER EL ESPACIO PRESUPUESTARIO DE LA INVERSIÓN 2026,** presentados por cada uno de los “Consejos Comunitarios De Desarrollo” correspondientes **PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN LA INVERSIÓN 2026,**



en virtud de ser necesaria la reprogramación respectiva, conforme a lo establecido en el artículo 82 del decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal Dos Mil Veinticinco"; vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis. **II) APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, arriba descritos para ser ejecutados en el ejercicio fiscal dos mil veintiséis. **III):** Certificar y trasladar la Presente Reprogramación al Consejo Departamental de Desarrollo de GUATEMALA para su conocimiento y efectos consiguientes. **SEXTO: REACTIVACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -COMUSAN- EN EL SENO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** Explicando el señor Federico Carrera que esta comisión se encarga de planificar y coordinar estrategias a nivel local para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional formando parte de ella los representantes de las instituciones de gobierno, sociedad civil, delegados municipales y sector privado para atender las necesidades nutricionales de los vecinos del municipio por lo que, es de suma importancia que se reactive la misma. Haciendo la salvedad que esta comisión cuenta con un plan de trabajo que requiere la colaboración de todos los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- constituidos dentro del municipio, solicitando estos se involucren en las próximas reuniones de la -COMUSAN- para darle seguimiento al plan de seguridad alimentaria, indicando que la participación de los -COCODE- es de suma importancia debido a que es necesario promover ante las instituciones del Estado programas sociales para obtener mayores beneficios. Derivado de la anterior explicación requiere al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- solicite al pleno del -COMUDE- si se aprueba la reactivación de la misma. **POR LO TANTO:** Se somete a consideración de los presentes la aprobación para la Reactivación de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN; la que luego de análisis y discusión queda **APROBADA.**



SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA. El Licenciado Jorge Orlando Porón Barrientos, Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- da a conocer la memoria de labores de la gestión Municipal del año dos mil veinticinco, la cual contiene de manera resumida la actividad administrativa que se desempeñó durante el ciclo señalado, traducido en: Proyectos de Infraestructura, Reparaciones de tuberías para la distribución de agua potable a las distintas comunidades, programas sociales, actividades culturales y deportivas, entre otros, orientado a mejorar los servicios públicos para el desarrollo del municipio y por ende el buen vivir de la población; **OCTAVO: SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN 2026 POR PARTE DEL COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN -CONALFA-.** A cargo de la Coordinadora Municipal de Alfabetización, San Pedro Ayampuc, Guatemala, Licenciada Evelia Paredes quien traslada la información a los presentes de la siguiente manera:



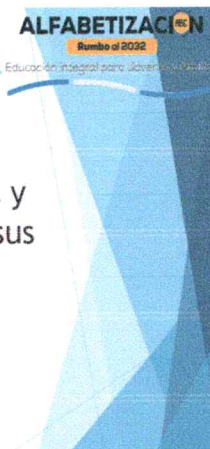
EL CONALFA -COMITÉ NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN

- ▶ Trabaja dentro del municipio de San Pedro Ayampuc, con el fin primordial de reducir los índices de analfabetismos que existen en el municipio.
- ▶ Promueve la educación de jóvenes y adultos que deseen iniciar o culminar su primaria en tres años.
- ▶ Nuestro servicio es completamente gratuito.



¿Cuál es la labor del Comité Nacional de Alfabetización?

- ▶ Brindar la atención integral a de jóvenes y adultos a través de la alfabetización en sus tres etapas .
- ▶ Fase inicial (Primero Primaria)
- ▶ Primera Etapa (Tercero Primaria)
- ▶ Segunda Etapa (Sexto Primaria)





¿Quién es un alfabetizador?

- ▶ Es una persona que posee la vocación de enseñar a leer y escribir a una persona que carece de conocimientos.
- ▶ El o la alfabetizadora debe reunir a 6 o 12 personas que no puedan leer y escribir, dentro del cantón, aldea o colonia donde viva.

ALFABETIZACIÓN

Rumbo al 2032

Educación integral para Jóvenes y Adultos



¿Cuál es la función del alfabetizador?

- ▶ Enseñar o transmitir un conocimiento a un grupo de personas que saben leer y escribir mediante la aplicación de metodología de la palabra generadora. Atendiendo al grupo 10 horas a la semana.

ALFABETIZACIÓN

Rumbo al 2032

Educación integral para Jóvenes y Adultos



Requisitos:

- ✓ Escolaridad básico o diversificado
- ✓ Tener la mayoría de edad (Contar con DPI)
- ✓ Tener la disponibilidad de atender al grupo durante 10 horas a la semana.
- ✓ Conformar grupo de 6 a 12 participantes.

ALFABETIZACIÓN

Rumbo al 2032

Educación integral para Jóvenes y Adultos



PAPELERIA A PRESENTAR

- ✓ Fotocopia de DPI legible y ampliado.
- ✓ Actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas.
- ✓ Constancia de RENAS
- ✓ Copia de título o certificado confrontado por el supervisor educativo.
- ✓ Tener cuenta monetaria de BANRURAL.

ALFABETIZACIÓN

Rumbo al 2032

Educación integral para Jóvenes y Adultos



¿Qué ofrecemos?

- ✓ Convenio de apoyo de 8 meses
- ✓ Incentivo económico mensual.

Incentivo por grupo	Total a recibir
4 personas	Q. 720.00
6 personas	Q.1,080.00
8 personas	Q.1,520.00
10 personas	Q.1,800.00
12 personas	Q.2,160.00



NOVENO: SOCIALIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS la cual es presentada y explicada por medio del Video-Tutorial denominado "Vinculación COCODE a la herramienta de Participación Ciudadana" así como la guía de usuario externo de participación ciudadana por medio de una presentación.

HERRAMIENTA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-



Para vincularse los COCODE deben entregar una carta/nombramiento al encargado de la obra pública, con los siguientes datos como mínimo:

1. Municipio y departamento del COCODE.
2. Nombre y CUI del presidente del COCODE.
3. Nombre y CUI del representante designado.

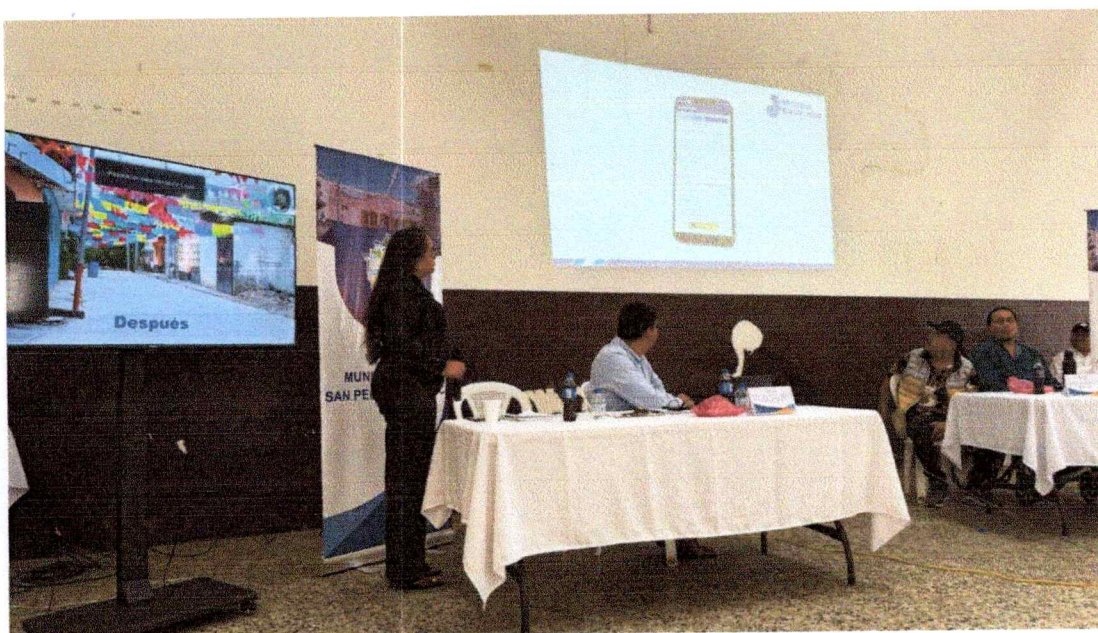
▪ **Participación Ciudadana** es una herramienta de la aplicación Contraloría GT, que permite vincular a un representante del COCODE, quién podrá acceder a los **últimos registros y ubicación de la obra pública local**.

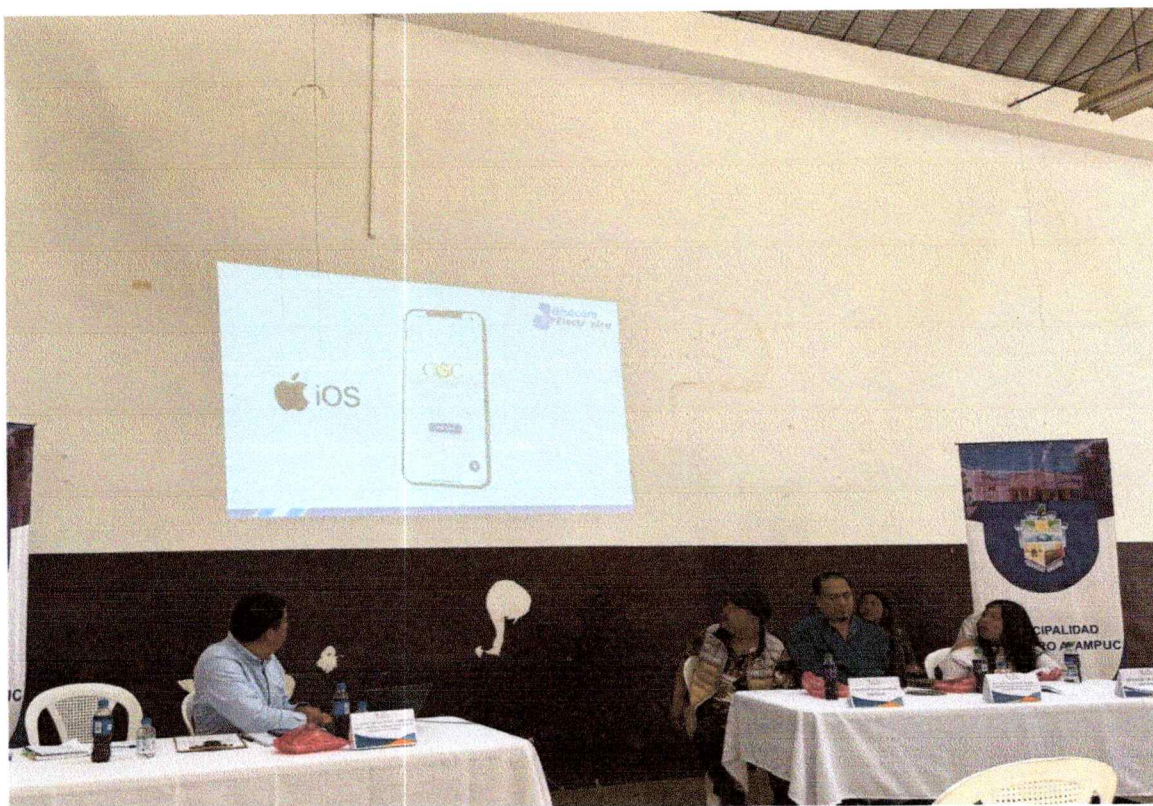
PASOS A SEGUIR PARA LA UTILIZACIÓN DE LA HERRAMIENTA

- El encargado de la obra pública recibe el nombramiento del COCODE y **desde el portal web realiza la vinculación con los datos proporcionados.**
- Aprobada la gestión de vinculación, el representante del COCODE debe **descargar la aplicación Contraloría GT.**
- En la herramienta Participación Ciudadana, se debe colocar el CUI de la persona designada y validar con un correo electrónico o número de teléfono, completada la gestión podrá acceder a la información de la obra pública de su localidad.

▪ INSTALACIÓN Y ACCESO

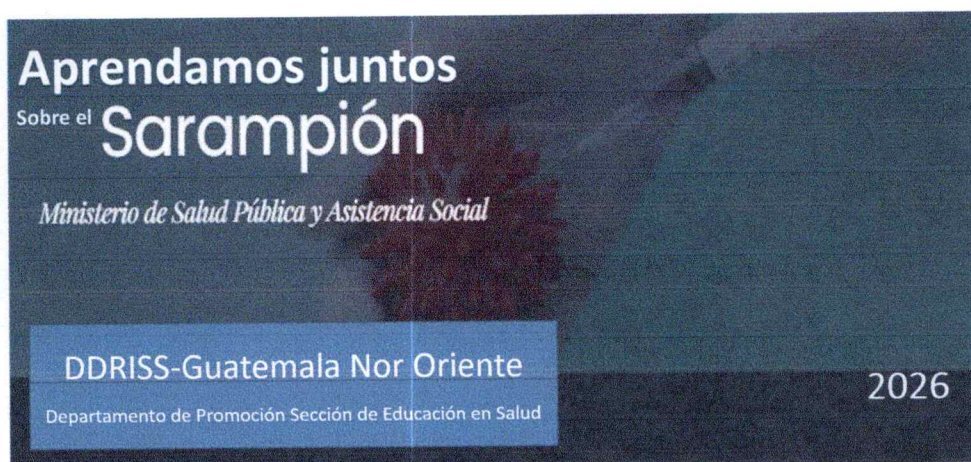
- Para comenzar a utilizar la aplicación Contraloría GT, siga estos sencillos pasos:
- 1. Descarga de la Aplicación:
 - Localice la aplicación "Contraloría GT" en la tienda de aplicaciones correspondiente a su dispositivo:
 - Android: Play Store
- 2. Acceso a la Aplicación:
 - Una vez instalada, busque el icono de la aplicación "Contraloría GT"
 - en la pantalla de su dispositivo y presiónelo para abrirla.





Como consecuencia el Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- los invita para registrarse en dicho portal y ser parte de la auditoría social del municipio.

DÉCIMO: INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA SOCIALIZAR INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA ENFERMEDAD DENOMINADA "SARAMPIÓN", por medio de su representante la señora Edith Herrera que expone la siguiente información:

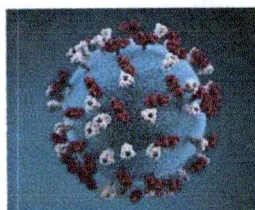


¿Qué es el Sarampión?

- ✓ El sarampión es una **enfermedad viral altamente contagiosa** que puede causar complicaciones graves, especialmente en niñas y niños pequeños.

¿CUALES SON LOS SINTOMAS?

- ✓ Causa fiebre alta, erupción en toda la piel del cuerpo, iniciando de arriba (**cara**) hacia abajo, tos seca, ojos llorosos y congestión nasal.



SÍNTOMAS PRINCIPALES DEL SARAMPIÓN



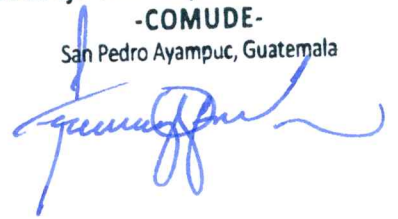
Fuente: página del MSPAS



¿Cómo se contagia el Sarampión?

- ✓ El virus del sarampión vive en **la mucosa de la nariz y la garganta** de una persona infectada. Cuando esa persona **habla, ríe, grita, estornuda o tose**, el virus del sarampión se esparce por el aire y la gente puede respirar el virus.
- ✓ El virus permanece activo y contagioso en el aire o superficies hasta **dos horas**. La enfermedad es muy contagiosa: si una persona la tiene, **el 90% de las personas de su entorno también la contraerán** si no han sido vacunados o inmunizados.





DÉCIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS: 1) Intervención del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del Asentamiento "La Bendición" solicitando información sobre el abastecimiento de agua potable en su comunidad, indicando que anteriormente en los meses de Diciembre-Enero se hizo la solicitud para que se le tomara en cuenta a su comunidad para el abastecimiento de agua en la misma, solicitando una respuesta concreta para establecer si es procedente o improcedente la entrega de agua potable a dicho sector poblacional. Y haciendo la invitación al presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea "Petacá" para que se adhiera a la Comisión de Medio Ambiente que opera dentro del Municipio e iniciar con el programa "ECOGIRA". **RESPUESTA:** Se le indica que el señor Alcalde en su momento le pudo haber dado una respuesta positiva pero lo más acertado es que hasta que esté terminado el pozo se puede establecer con el aforo si el agua de este puede alcanzar para abastecer a la comunidad asignada y a la comunidad de la Bendición, señalando que hay colonias que no permiten que se les otorgue este servicio a otras colonias. 2) Participación del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Colonia Brisas de San Pedro solicitando la construcción de túmulos en la escuelita de su comunidad. **RESPUESTA:** Se le indica que esta solicitud será trasladada al Director de Servicios Públicos para el debido seguimiento. 3) Intervención del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- de la Aldea "El Carrizal" solicitando a la municipalidad la instalación de cámaras de videovigilancia en su comunidad, asimismo solicita información de si las empresas que prestan el servicio de internet en su comunidad cuentan con las licencias respectivas por parte de la municipalidad. **RESPUESTA:** Respecto a las cámaras de seguridad se realizará el proceso de cotización para la adquisición de las mismas; respecto de las empresas que prestan el servicio de Internet en la comunidad el Carrizal sí cuentan con las licencias necesarias para operar y prestar este servicio.

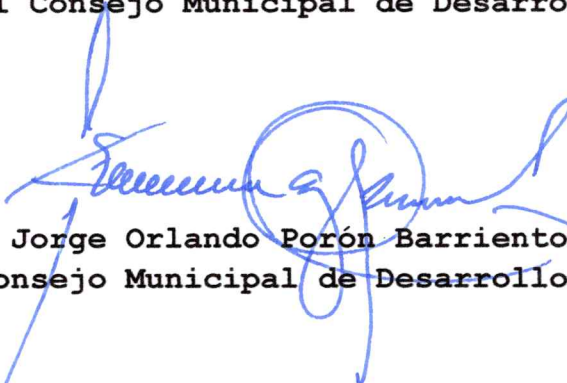
DÉCIMO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.

Se procede a dar lectura a la presente acta, la que posteriormente es aprobada y ratificada por la mayoría de los presentes en esta Asamblea. Agotada la agenda se da por terminada la presente reunión, en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después. Enterados los comparecientes de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y procedemos a firmar los que en ella intervenimos.

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES, EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, CONTENIDA EN DIECISÉIS HOJAS DE PAPEL BOND MEMBRETADAS, IMPRESAS DE UN SOLO LADO. EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AYAMPUC, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-----



MSc. Nelvi Elidi Quiñonez Morales
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE



Lic. Jorge Orlando Porón Barrientos
Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-